

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2023-00083-00

Reexaminado el expediente, y conforme al art. 286 del C. G. del P., se dispone corregir el numeral 2º y 3º, del auto de fecha 25 de septiembre de 2023¹, en el que se señaló como demandado a ORLANDO PINEDA, siendo su nombre correcto **JESUS ORLANDO PINEDA REY**, tal y como se le mencionó en el numeral 5º del mencionado proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Archivo 20 del expediente electrónico.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8267e3b10af1e02fe8efa8b123d46495878c761a08f4c761ade659af7369419**

Documento generado en 27/09/2023 05:52:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>